

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
F/N Ente de turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley 2.627
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Objeto: Evaluar el grado de cumplimiento de la Resolución N° 88-SGCBA/17 por parte de la DGCCO del ENTUR en la documentación producida, relativa al procedimiento de cierre por cambio de funcionario.

Período auditado:

Las tareas de auditoría fueron realizadas entre el 03 de julio y 23 de agosto de 2018.

Normativa relevante:

Resolución N° 88-SCGBA/17 (BOCBA N° 5.160) de procedimiento de auditoría a realizarse al momento de producirse un cambio de funcionario.

Equipo auditor:

Auditor Titular: Cdora. COLOMBO, Eliana.

Gerente Operativo de Coordinación de Auditorías:

Dr. LÓPEZ, Castor José.

Auditores:

Cdora. VÁZQUEZ, María Cristina.

PROYECTO IMPREVISTO N° 02/UAIENTUR/18
SECRETARÍA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTE DE TURISMO
DIRECCION GENERAL COMUNICACION Y COMPETITIVIDAD DE LA OFERTA (DGCCO)
CIERRE DE GESTIÓN POR CAMBIO DE FUNCIONARIO DE LA DGCCO SEGÚN
RESOLUCIÓN N° 88-SGCBA/17

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron realizadas sobre el procedimiento de cierre de gestión por cambio de funcionario de la DGCCO del ENTUR y llevadas a cabo entre el 03 de julio y el 23 de agosto de 2018 en la sede de dicho organismo, sita en Av. Martín García 346, 2° piso, de la CABA, bajo el siguiente detalle:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable.
- Análisis del Expediente Electrónico (en adelante, “EE”) N° 18.312.170/18 MGEYA-UAIENTUR.
- Análisis de la documentación resultante de los procedimientos efectuados según lo estipulado en el Anexo II de la Resolución N° 88-SGCBA/2017.

Limitación al Alcance:

N/A.

Principales hallazgos/observaciones:

- A) No se ha incluido el listado analítico y estado de trámite de juicios y/o reclamos administrativos, e identificación del funcionario u organismo responsable de su gestión.
- B) En relación a la confección de formularios, se observaron: (i) omisiones al mencionarlos en el Acta, (ii) se informan formularios como N/A cuando son obligatorios, (iii) deficiencias numéricas en los formularios de fondos y (iv) no se adjuntaron comprobantes obligatorios (ejemplo el resumen bancario de cierre).

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo a lo detallado en el punto “principales hallazgos/observaciones” puede inferirse que el proceso aun presenta deficiencias de control interno, no logrando generar el EE de cierre sin las omisiones o errores citados. En este sentido, sugerimos incorporar controles preventivos y detectivos al procedimiento de cambio de funcionario.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto Imprevisto N° 02/18 - Informe Ejecutivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.